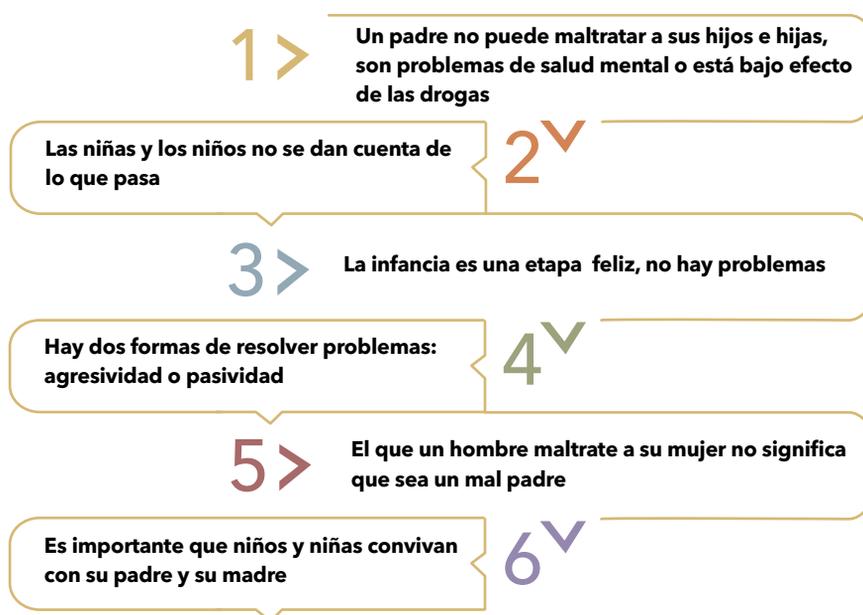


1.4. Mitos

Cómo se aborda en la Guía²³ de actuación ante la violencia de género y las agresiones sexuales, las creencias y los estereotipos se basan en ideas sexistas y patriarcales cuyo objetivo es minimizar el problema. Mediante estos mitos, se consigue normalizar la desigualdad, eliminando la sensación de gravedad, lo que dificulta la intervención ya que, al no detectarse el problema, se hace más difícil intervenir sobre él. Entre los mitos que podemos ver en la violencia de género, en relación con NNA se encuentran:



Hay que señalar el mito del Síndrome de Alienación Parental (SAP). El SAP es un constructo psico-jurídico que aparece en las disputas judiciales por la custodia de las hijas y los hijos con posterioridad, normalmente, a la aparición de denuncias por violencia machista, tanto por violencia sexual intrafamiliar como por violencia de género contra las niñas y los niños y/o sus madres. Señala que las mujeres “instrumentalizan” a sus hijos o hijas en contra del padre y propone como una solución apartarlos de sus madres para conservar a toda costa la relación con el padre.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, hace mención explícita al SAP en el art 11 “Los poderes públicos tomarán las medidas necesarias para impedir que planteamientos teóricos o criterios sin aval científico que presuman interferencia o manipulación adulta, como el llamado síndrome de alienación parental, puedan ser tomados en consideración”, y en el art 26 “En ningún caso las actuaciones para promover la crianza positiva deben ser utilizadas con otros objetivos en caso de conflicto entre progenitores, separaciones o divorcios, ni para la imposición de la custodia compartida no acordada. Tampoco debe ser relacionada con situaciones sin aval científico como el síndrome de alienación parental”.

²³ Guía de actuación para profesionales de la salud ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi. Departamento de Salud. Gobierno Vasco.

Así mismo, desde la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN), se pronunciaron sobre su uso clínico, determinando que “se debe a que da una respuesta simple (y simplista) a un grave problema que preocupa y satura los juzgados de familia, facilitando argumentos pseudo-psicológicos o pseudo-científicos a los abogados de aquellos progenitores litigantes por la custodia de sus hijos”, alertando del riesgo de que el referido constructo se infiltre en los sistemas de diagnóstico internacionales. Tanto la CIE -10 como el DSM-V han rechazado su inclusión. La utilización del SAP supone la lucha de poder por la custodia de los hijos y las hijas. Es importante señalar que la OMS rechaza esta entidad.

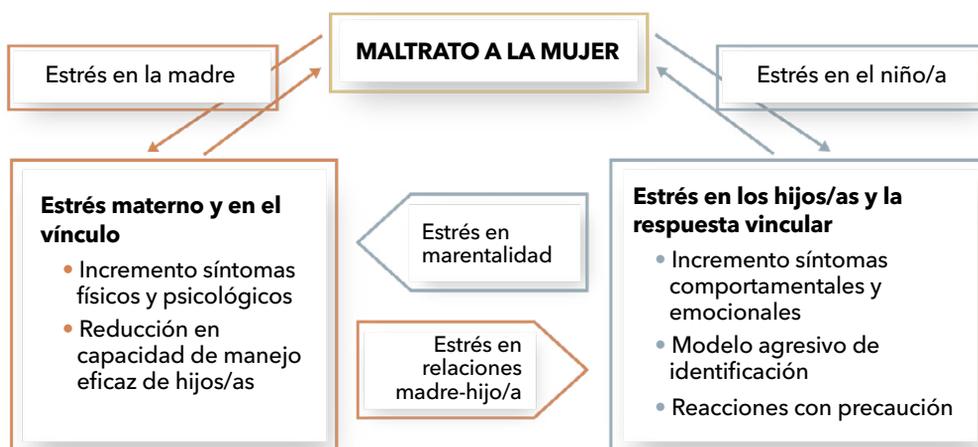
1.5. Constructos teóricos en la violencia

1.5.1. Círculo interactivo de la violencia familiar

Pedreira Massa describe el círculo interactivo²⁴ de la violencia familiar apoyándose en los estudios de Paul Breitner (1990) y Thomas Wolfe (1995), que recogen que la violencia familiar surge con la violencia de género. Las consecuencias que tiene la violencia de género en la mujer pueden condicionar los cuidados o su capacidad para proteger y cuidar a sus hijas e hijos. La vulnerabilidad de la mujer y su afectación emocional puede repercutir en las personas menores, afectar a la relación materno-filiar y a su desarrollo.

Desde la teoría del aprendizaje social se explica cómo se aprenden y transmiten las pautas de agresión de unos contextos a otros, y cómo se aprenden conductas violentas desde la observación de modelos violentos.

Figura 1: Círculo interactivo violencia familiar



Fuente: Sepúlveda (2006). La violencia de Género como causa de maltrato infantil. Cuad. Ed. Forense.

²⁴ Massa, J. L. P. (2020). Dificultades y dilemas en el peritaje de niños en los procesos de divorcio parental. Familia. Revista de Ciencia y Orientación familiar, (58), 117-132.